



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

7505***Aprobación inicial crédito extraordinario y suplemento de crédito 6/2024***

En la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de 24 de julio de 2024 se aprobó inicialmente la propuesta de modificación de crédito nº 6 del presupuesto en vigor, de incorporación del Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 2023 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

De conformidad con lo que dispone el artículo 179.4 y 169.1 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el expediente de modificación de crédito estará expuesto durante un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados lo podrán examinar y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el período anterior y, en caso de que no se presente ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobada la modificación de crédito. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un período de un mes para resolverlos, que se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Calvià, fecha firma electrónica (29 de julio de 2024)

El teniente alcalde de Economía, Contratación y Deportes

Javier Tascón Piña

